



**RAJOY, CON LAS PYMES, LOS AUTÓNOMOS Y LAS PATRONALES** El Gobierno, un día después de la manifestación de los sindicatos, escenificó el pacto social que se ha generado con el plan de pago a los proveedores. El presidente Rajoy, en la imagen, en La Moncloa, junto a la vicepresidenta Sáenz de Santamaría y los ministros Montoro y De Guindos, que se reunió ayer con los representantes de asociaciones empresariales.

### Rajoy advierte de que "esta legislatura tiene que ser la de las reformas"

"Esta legislatura tiene que ser, y va a ser, la legislatura de las reformas". El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, confió ayer en que el plan para hacer frente a las deudas pendientes de las administraciones con los proveedores sirva para enviar un mensaje a los emprendedores de que el Gobierno se preocupa por su situación y confía en ellos para la generación de riqueza que necesita el país, informa Europa Press. Así lo señaló durante el encuentro que mantuvo ayer en La Moncloa con los principales proveedores a los que afectará la medida, a quienes dijo que el Gobierno actúa en cuatro frentes para hacer frente a la difícil situación: controlar el déficit, tomar medidas que impulsen la competitividad, abordar la reestructuración financiera e impulsar medidas que ayuden a paliar la situación, como el pago a proveedores. Rajoy, acompañado por la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría; el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y el de Economía, Luis de Guindos, repasó la situación de la economía y las medidas implementadas por el Gobierno. "Quien crea empleo son las empresas", recordó.

## El Gobierno recurrirá a las auditoras privadas para controlar a los alcaldes

**MACROOPERACIÓN PARA PAGAR A LOS PROVEEDORES/** Los 2.450 trabajadores de la Intervención General del Estado no podrán controlar sin ayuda las cuentas del Estado, las comunidades y los consistorios.

Calixto Rivera. Madrid  
 El Gobierno necesitará la ayuda de las auditoras privadas para controlar las cuentas de los ayuntamientos, muchos de ellos al borde de la suspensión de pagos. El nuevo plan para pagar a los proveedores obligará al Ministerio de Hacienda a vigilar muy de cerca la evolución de los planes de ajuste y de los Presupuestos de los municipios, una labor demasiado compleja para los escasos medios con los que cuenta la Intervención General del Estado. Por ello, el decreto que se publicó el pasado sábado en el BOE abre la puerta a que las firmas de auditoría ayuden al Ejecutivo a intervenir las cuentas de los consistorios.

La norma por la que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores establece que "la Intervención General podrá recabar la colaboración de otros organismos públicos y de empresas privadas de auditoría, que deberán ajustarse a las normas e instrucciones que determine aquella". Con esta cláusula el Gobierno cede a las reclamaciones de las llamadas *big four*, que llevan tiempo reclamando al Ejecuti-

vo que les deje colaborar en la reforma de las administraciones.

Las contrataciones de auditoras privadas se sufragarán con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, que estará dotado inicialmente con 6.000 millones, de los que 1.500 millones se desembolsarán durante este mismo ejercicio.

Las nuevas normas de estabilidad presupuestaria multi-

plicarán el trabajo del Ministerio de Hacienda, que en la práctica se convertirá en un organismo fiscalizador de los ayuntamientos y de las comunidades, que tendrán que informar de cada movimiento que pueda complicar la senda de estabilidad presupuestaria. El recurso a las auditoras privadas tendrá que ser muy habitual.

La Intervención del Estado cuenta con 2.450 empleados.

En un escenario de recortes de empleo público y de tasa de reposición al 0%, estos empleados tendrán que sumar a sus labores habituales de fiscalización del Estado, el control exhaustivo de los más de 8.000 municipios españoles y de las 17 comunidades.

No obstante, a pesar de las dificultades, los interventores ya se han puesto manos a la obra. Hacienda, en una misi-

va que ha enviado a todos los consistorios, apremia a detallar las líneas maestras de los Presupuestos antes de que se aprueben: "Las exigencias de la normativa europea en este sentido, que tendrán su reflejo en la nueva Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, van a imponer a las Administraciones locales la obligación de comunicación, no sólo de los presupuestos iniciales y definitivos, sino también

de las líneas fundamentales que contendrán sus presupuestos, a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa europea, y de los presupuestos en ejecución con periodicidad trimestral", señala.

**Expansion.com**

Ver el videoanálisis de esta información en [www.expansion.com](http://www.expansion.com)

### Los 10 pasos para cobrar las facturas pendientes con los ayuntamientos

- 1** En primer lugar, las entidades locales están obligadas a comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la lista de proveedores y obligaciones pendientes de pago.
- 2** Los proveedores tendrán que consultar si están incluidos en la lista de acreedores de los ayuntamientos y manifestar su voluntad de ejercer su derecho de cobro, indicando su cuenta corriente.
- 3** Los acreedores que no consten en lista oficial podrán solicitar a la entidad local deudora la emisión de un certificado individual, que le ayudará a cobrar las deudas en las entidades financieras.
- 4** Los consistorios tendrán que expedir el certificado individual en un plazo de 15 días. Si pasado este plazo los acreedores no tienen respuesta, se entenderá reconocido el derecho de cobro.
- 5** Los primeros cinco días de cada mes, cada entidad local tendrán que comunicar al Ministerio de Hacienda los certificados individuales que haya expedido para agilizar el mecanismo de pago.
- 6** Según el documento explicativo que ayer entregó La Moncloa a los empresarios, los proveedores podrán consultar si están incluidos en la relación de certificados.
- 7** El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas remitirá al Instituto de Crédito Oficial (ICO) la relación de proveedores con derecho de cobro.
- 8** El Instituto de Crédito Oficial funcionará como agente de pagos y, por lo tanto, será el encargado de ordenar el pago a los proveedores, que no sufrirán ningún tipo de quita.
- 9** El pago lo realizarán directamente las entidades de crédito adheridas. El Gobierno calcula que el 90% de los bancos y de las cajas participarán en la operación.
- 10** Finalmente los proveedores recibirán el pago de las deudas pendientes de cobro en la cuenta corriente que indiquen a la documentación que se les exija.